

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy nueve (09) de septiembre de 2022. Paso a Despacho las presentes diligencias indicando que el perito nombrado mediante auto del 18 de agosto de 2022, no presentó aceptación del cargo dentro del término estipulado.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO ACUMULADO
DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN RIVEROS VALENCIA
ACUMULADO: VICTOR HUGO RIVEROS VALENCIA
DEMANDADO: INVERSIONES ESTEJI S.A.S.
RADICADO: 17001-31-03-002-2018-00017-00

Auto I No. 590-2022

Vista la constancia que antecede y dado el perito nombrado mediante auto del 18 de agosto de 2022, no aceptó el encargo, se dispondrá nuevamente la designación de un auxiliar de la justicia que tendrá como finalidad examinar si el método usado por el perito de la parte demandante es el indicado para la estimación de la cuantía del predio con folio de matrícula No.100-54392.

Lo anterior se realiza, a sabiendas que el avalúo de la parte demandante no fue objetado en debida forma, pero si por quedar dudas en cuanto a la diferencia tan grande en cuanto a la estimación comparado con la parte demandada y el avalúo catastral.

Por secretaría comuníquese la designación al profesional que se verifique de la lista de auxiliares de la justicia, esto la señora LILIANA ARCILA RIVERA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b62674488873a23ba4df1fc03738ec0cdb2dd1d9f607ab03a6410ed2d74b48**

Documento generado en 15/09/2022 11:46:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>